



ANEXO IV MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(PARA EL SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

D/ Doña _____, con D.N.I. nº _____, en
nombre propio o en representación de la sociedad o
asociación _____

_____ con N.I.F o C.I.F nº _____, al objeto de participar en el
procedimiento abierto de licitación para otorgar las autorizaciones administrativas para el aprovechamiento de
los ámbitos del recinto ferial de las Fiestas de San Isidro para el año 2024 (Expte. 111/2023/03567):

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que cumpla con los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos y Fiestas y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998.
- Que dispongo de la documentación a que se refiere el artículo 5.3 de la citada Ordenanza, y la establecida en el Pliego de Condiciones y sus Anexos que rigen el procedimiento abierto de licitación para otorgar la autorización administrativa para el aprovechamiento del recinto ferial de las Fiestas de San Isidro para el año 2024.
- Que me comprometo a mantener los requisitos exigidos durante el periodo de vigencia de la citada autorización.
- Que cumpla las condiciones normativas y las que se establecen en el Pliego de condiciones relativas a los aspectos Sanitarios y de Consumo.
- Que tengo experiencia en el desarrollo, en los últimos tres años, de al menos dos actividades relacionadas con las actividades y usos de cada Ámbito a los que licito.
- Que me comprometo al cumplimiento íntegro de lo establecido en el Pliego de condiciones, y en especial, de las obligaciones o exigencias previstas en la Cláusula 13 del Pliego de condiciones para los Ámbitos de implantación que licito, así como las mejores incluidas en la oferta que presento.
- Que he constituido la garantía provisional por importe de 10.751,51 € establecida en la Cláusula 9.1, a fin de responder del mantenimiento de mi oferta hasta la adjudicación de la autorización

De conformidad con lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando así se considere oportuno para asegurar la correcta tramitación del procedimiento, se podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de lo declarado y el interesado deberá aportarla.

Teniendo en cuenta, además, que la mencionada norma determina que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar en el procedimiento de licitación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Lo que firmo en Madrid, adede 2024.

Fdo.-.....



ANEXO V
MEJORAS SOBRE APORTACIONES EN ESPECIE
(A incluir en SOBRE 2)

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con NIF..... y domicilio fiscal en.....calle..... número.....enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID del día..... de..... de..... y de los Pliegos que rigen las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que rigen el procedimiento abierto de licitación para otorgar la autorización administrativa para el aprovechamiento del recinto ferial de las Fiestas de San Isidro para el año 2024 (Expte. 111/2024/005786), se compromete en caso de que se le otorgue la autorización, además de las establecidas en el citado Pliego, a tomar a su cargo las siguientes obligaciones:

10.1.- Programa de actividades:

1.2. Por el aumento del caché conjunto mínimo de 93.000€ establecido en la cláusula 13 de los pliegos para las actuaciones de los días 3, 4 y 5 de Mayo.

En cifra: _____ En letra: _____

(Si no se indica ninguna cantidad, se entiende que no se oferta mejora respecto del caché que, como mínimo, se establece en la cláusula 13 del Pliego).

(En caso de discrepancia prevalecerá la cifra)

10.2.- Mejoras de las aportaciones obligatorias en especie:

2.1. Para todo el recinto:

-Al suministro de rosquillas tradicionales del Santo para los Centros Municipales.

- Número de kilos: _____

-Al incremento del siguiente número de raciones de cocido sobre el mínimo exigido en los Pliegos:

- Número de raciones: _____

-Al suministro de pulseras identificativas de niños, así como su entrega en el lugar que determine el Distrito:

- Número de pulseras: _____

-Al incremento de suministro de productos de mercadotecnia conmemorativos serigrafiados sobre los mínimos exigidos.

- Número de platos: _____
- Número de abanicos: _____
- Número de parpugas: _____
- Número de pañuelos triangulares para cuello: _____

2.2. Para el AMBITO 1:

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico para Personas Movilidad Reducida, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar los siguientes módulos de más de 4 urinarios, con servicio de limpieza y vallas perimetrales, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, los siguientes módulos de 2 unidades de WC químico, los días 10 al 15 de mayo, con servicio de limpieza y mantenimiento.

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, las siguientes unidades de WC químico para Personas Movilidad Reducida los días 12 a 15 de mayo con servicio limpieza y mantenimiento.

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, los siguientes Módulos de 4 urinarios, los días 10 a 15 de mayo, con servicio de limpieza y vallas perimetrales.

- Número: _____

2.3. Para el AMBITO 2:

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico para Personas Movilidad Reducida, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar los siguientes módulos de más de 4 urinarios, con servicio de limpieza y vallas perimetrales, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, los siguientes módulos de 2 unidades de WC químico, los días 10 al 15 de mayo, con servicio de limpieza y mantenimiento.

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, las siguientes unidades de WC químico para Personas Movilidad Reducida los días 12 al 15 de mayo con servicio limpieza y mantenimiento.

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, los siguientes Módulos de 4 urinarios, los días 10 al 15 de mayo, con servicio de limpieza y vallas perimetrales.

- Número: _____

-A instalar 2 unidades de más de portada luminosa:

- Número: _____

-A instalar las siguientes unidades de más de Arco Luminoso:

- Número: _____

2.4. Para el AMBITO 3:

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico para Personas Movilidad Reducida, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, los siguientes módulos de 2 unidades de WC químico, los días 10 al 15 de mayo con servicio de limpieza y mantenimiento.

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, las siguientes unidades de WC químico para Personas Movilidad Reducida los días 10 al 15 de mayo, con servicio limpieza y mantenimiento.

- Número: _____

2.5) Para el AMBITO 4:

-A instalar los siguientes módulos de 2 unidades de más de WC químico, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar los siguientes módulos de unidades de más de WC químico para Personas Movilidad Reducida, incluida limpieza y mantenimiento, sobre los establecidos en el pliego, durante todo el periodo de duración de feria:

- Número: _____

-A instalar, de refuerzo, los siguientes módulos de 4 urinarios, los días 10 al 15 de mayo, con servicio de limpieza y vallas perimetrales.

- Número: _____

En Madrid, a ____ de _____ de 2024.

Firma del Licitador.



ANEXO VI

(Modelo cartel identificador de cada puesto)

**FIESTAS DE SAN ISIDRO
2024**

NÚMERO DE SITUADO O PUESTO:	TITULAR/SUPLENTE: (Nombre o razón social y CIF)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADA	NOMBRE COMERCIAL DEL PUESTO: (rótulo o marca comercial que le represente)

ANEXO VII

MEMORIA MEDIOAMBIENTAL

(Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo de Calidad del Aire y Sostenibilidad. Disposición adicional primera, punto 2)

Evento: **FIESTAS DE SAN ISIDRO 2024**

Tipo de evento: **EVENTO ORGANIZADO CON ASISTENCIA PREVISTA SUPERIOR A 5.000 PERSONAS.**

Fechas: **3 AL 15 DE MAYO DE 2024 AMBOS INCLUSIVE.**

En su caso
Hora de inicio y fin

Localización: Paseo Quince de Mayo, Paseo Ermita del Santo, Parque de San Isidro y entorno.

Municipio: Madrid

Distrito: CARABANCHEL

En cumplimiento con la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo de Calidad del Aire y Sostenibilidad. Disposición adicional primera, punto 2 se detallan los siguientes aspectos recogidos en citado el punto 2 de la disposición:

DESCRIPCION DEL EVENTO

a) Responsable de la organización a efectos ambientales:

- **NOMBRE Y CONTACTO (correo electrónico y teléfono)**

Responsable de la organización a efectos de seguridad:

- **NOMBRE Y CONTACTO (correo electrónico y teléfono)**

b) El evento se ha diseñado para ocasionar las menores molestias posibles al vecindario conforme a los principios de accesibilidad, movilidad sostenible, jerarquía de residuos, sostenibilidad en el consumo de energía y recursos hídricos. Para ello se han tomado las siguientes medidas:

- Optimización de utilización de los espacios (**amplias calles y avenidas para ejecutar la salida, el recorrido y la meta, circulación fluida de los participantes hacia espacios amplios y abiertos una vez que ha finalizado su participación**)

- No se introduce ninguna barrera que pudiera obstaculizar la accesibilidad de los viandantes y personas con movilidad reducida a los servicios públicos y municipales

- Se han previsto contenedores de residuos sólidos urbanos, plástico y cartón, que se han solicitado debidamente al servicio de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid

(descripción de la ubicación de los contenedores, y sus fracciones)

c) Para la realización del evento se utilizarán los siguientes elementos: generadores eléctricos.

Numero de grupos electrógenos, potencia unitaria de cada tipo, combustible, horario de funcionamiento, presión sonora, emisión de contaminantes, características (FASE V). y como se realiza la carga de combustible.

d) Debido a la escasa potencia requerida y al escaso tiempo de funcionamiento de los generadores eléctricos, unido a que en las zonas de montaje no existe ninguna acometida municipal, con un cuadro de eventos, a los que la organización pudiera realizar los correspondientes enganches eléctricos se ha optado por la utilización de los citados generadores, de bajo consumo, bajas emisiones y bajo nivel de ruido emitido.

e) La organización anunciará repetidamente por megafonía de la existencia y ubicación de los contenedores selectivos de residuos sólidos urbanos, plástico y cartón, para concienciar a los participantes y a la ciudadanía en general de su debido uso, y fomentar así la corresponsabilidad de los participantes en la realización de prácticas y hábitos comprometidos con la sostenibilidad y el consumo responsable.

f) El impacto ambiental por número de participantes que ocasiona el evento de este tipo es muy reducido, sin embargo, la organización ya está trabajando en la sustitución de los generadores eléctricos convencionales por otras fuentes de energía de emisiones nulas con el compromiso de tenerlas operativas para este tipo de eventos menos de 1 año después de haber entrado en vigor la Ordenanza 4/2021.

g) Se debe hacer referencia a la contaminación acústica y el cumplimiento de la Ordenanza de Contaminación Acústica y térmica.

h) Se debe hacer referencia a la contaminación lumínica ocasionada por el evento.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente memoria

PROMOTOR